



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 237, fecha: viernes, 15 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

3740

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 5020/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I: Gastos de Personal 196.000,00

CAP. II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios .. 170.000,00



CAP. III: Gastos Financieros	500,00
CAP. IV: Transferencias Corrientes	3.000,00
CAP. V : Fondo de Contingencia	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. VI: Inversiones Reales	7.500,00
CAP. VII: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP. VIII: Activos Financieros	0,00
CAP. IX: Pasivos Financieros	3.000,00
TOTAL:	380.000,00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I.: Impuestos Directos	145.000,00
CAP. II: Impuestos Indirectos	7.000,00
CAP. III: Tasas y Otros Ingresos	95.000,00
CAP. IV: Transferencias Corrientes	130.000,00
CAP. V: Ingresos Patrimoniales	3.000,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. VI: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAP. VII: Transferencias de Capital	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. VIII: Activos Financieros	0,00
CAP. IX: Pasivos Financieros	0,00

TOTAL: 380.000,00

ANEXO DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

1 Puesto Secretaría Intervención en agrupación

**B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

1 Operario Servicios Múltiples

3 Peones Servicios Múltiples

1 Auxiliar Administrativo

1 Socorrista

7 Auxiliares SAD

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Mazuecos, 12 de diciembre de 2017. Fdo: Roberto García García Alcalde-Presidente